Santafé de Antioquia, 16 de septiembre de 2026

Señores
INVERSIONES RAVA S.A.S.
Interventoría.

REFERENCIA: CONTRATO IP 002 de 2026 "PAVIMENTACIÓN DE VÍA URBANA VÍA NUEVO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE SANTA FÉ".

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION EN PLAZO.

Cordial saludo,

Durante la ejecución del proyecto se han presentado diferentes situaciones de carácter operativo y técnico que han incidido en el cumplimiento de la programación inicialmente establecida, generando afectaciones en los tiempos previstos para la terminación de las actividades contractuales.

Por lo anterior, la empresa CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE, solita ampliación en plazo del contrato de la referencia según los siguientes argumentos:

1. Según condiciones contractuales del proyecto y obras contempladas preliminares tales como demolición de estructura existente, excavaciones mecánicas y manuales, presentaron retrasos en la programación por lo que se debió realizar cambios en tubería de acueducto y gas que no cumplen las especificaciones técnicas exigidas.

2. Dichos cambios genero por parte de la obra excavaciones y actividades realizadas y ejecutadas por la empresa Aguas Regionales, la cual es la operadora del sistema de acueducto del Municipio y a la cual se le solicito dichos cambios con el fin de actualizar y mejorar las condiciones de dicho acueducto, lo cual presento un retraso considerable en las actividades contractuales del proyecto como tal.

3. Durante el desarrollo de las actividades se presentaron dificultades relacionadas con la consecución y disponibilidad oportuna de algunos materiales necesarios para la continuidad de los trabajos. Esta situación generó afectaciones en la secuencia constructiva programada, debido a que determinadas actividades dependen directamente de la disponibilidad de materiales para poder ser ejecutadas de manera continua. La adquisición de materiales no siempre pudo realizarse dentro de los tiempos inicialmente considerados, generando periodos de espera y reprogramaciones de actividades. Adicionalmente, la necesidad de garantizar materiales que cumplieran con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas implicó, en determinados momentos, ampliar los tiempos de búsqueda y suministro.

   Como consecuencia, algunas actividades previstas en el cronograma tuvieron que ser desplazadas, afectando la continuidad de los frentes de trabajo y la programación general del proyecto.

4. Otro factor que incidió en el cumplimiento de los tiempos programados fue la dificultad para conseguir y mantener personal con la experiencia, conocimiento técnico y competencias necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades de obra.
   La naturaleza de las actividades pendientes y ejecutadas requiere mano de obra que conozca los procedimientos constructivos, el manejo de herramientas y equipos y los controles de calidad correspondientes.
   La disponibilidad limitada de personal con el perfil requerido generó dificultades para conformar oportunamente los frentes de trabajo previstos, ocasionando que algunas actividades fueran ejecutadas con una capacidad operativa inferior a la contemplada inicialmente.
   Esta circunstancia tuvo incidencia directa sobre la programación, especialmente en aquellas actividades que requieren personal especializado o cuadrillas conformadas con determinados niveles de experiencia para alcanzar los rendimientos proyectados.

5. Durante la ejecución del proyecto se evidenció que los rendimientos reales de algunas actividades fueron inferiores a los considerados en la programación inicial.
   Los rendimientos de obra están condicionados por diferentes factores, entre ellos las condiciones particulares encontradas durante la ejecución, la disponibilidad de personal, la organización de los frentes de trabajo, las condiciones de suministro de materiales y la necesidad de garantizar que cada actividad se desarrollara cumpliendo los requisitos técnicos y de calidad.
   En consecuencia, los tiempos reales de ejecución de determinadas actividades fueron superiores a los inicialmente estimados, produciendo una acumulación progresiva de días sobre el cronograma contractual.
   Es importante precisar que, aunque se han implementado medidas para recuperar parte del tiempo afectado, la recuperación total del atraso se ha visto limitada por la interacción entre las diferentes circunstancias anteriormente descritas.

Como se menciona anteriormente, los atrasos presentados no obedecen a la falta de gestión para la ejecución del proyecto, sino a circunstancias relacionadas principalmente con la disponibilidad y consecución oportuna de materiales, la dificultad para vincular personal calificado e idóneo y los rendimientos reales obtenidos durante la ejecución de las actividades.

Por todo lo anterior y con el fin de terminar a entera satisfacción las obras del proyecto, solicitamos una prórroga de quince (15) días a partir de la fecha de terminación contractual, por el bien del proyecto como tal, la Administración y la comunidad en general.

No obstante, es importante señalar que el proyecto presenta un alto porcentaje de ejecución y se encuentra actualmente en su etapa final, quedando pendientes principalmente las actividades correspondientes a la ejecución del cordón cuneta, construcción de cordones y señalización horizontal.

El proyecto tiene los siguientes porcentajes de avance:

PORCENTAJE FISICO PROGRAMADO: 100%
PORCENTAJE FISICO EEJECUTADO: 95,03%

PORCENTAJE FINANCIERO PROGRAMADO: 90%
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO: 96,04 %

Las actividades ejecutadas a la fecha son las siguientes:

1. Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión
2. Demolición y retiro de pavimento en mal estado en concreto y/o asfalto e=0.15m, Incluye cargue, transporte y botada de escombros.
3. Excavación mecánica en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad, medido in situ, no incluye botada.
4. Conformación de la calzada de vía. Incluye nivelación, compactación y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.
5. Cargue, transporte y botada de material proveniente de las excavaciones y demoliciones. Hasta el sitio que indique la interventoría.
6. Mejoramiento con Sub - base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido, compactación y transporte).
7. Mejoramiento o conformación con Base granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido, compactación y transporte).
8. Riego de Imprimación con Emulsión Asfáltica Tipo CLR-0.
9. Suministro, Transporte e Instalación de Mezcla Densa en Caliente MDC-19.
10. Excavación mecánica en material heterogéneo para construcción de obras transversales e instalación de tubería, bajo cualquier grado de humedad, medido in situ, no incluye botada.
11. Cargue, transporte y botada de material proveniente de las excavaciones y demoliciones. Hasta el sitio que indique la interventoría.
12. Tubería de durafort o similar cal 4 de 36" (900 mm) para Obras Transversales.
13. Lleno con Sub - base granular sobre tubería (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido, compactación y transporte).
14. Suministro, transporte y colocación de concreto clase D para pocetas y cabezotes
15. Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60) para pocetas y cabezotes.
16. Suministro, transporte y colocación de concreto clase D para cunetas

6. Las actividades por ejecutar son las siguientes:

1. Línea de 0,12 m con pintura plástico en frio con imprimante para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye alúmina antideslizante
2. Suministro, transporte y colocación de concreto clase D para cunetas
3. Suministro e Instalación de señalización vertical preventiva, delineadores de 45 x 30 CM, elaborada en lámina calibre 16. Incluye Base en Concreto.
4. Suministro e Instalación de señalización vertical preventiva, de 60 x 60 CM, elaborada en lámina calibre 16. Incluye Base en Concreto.
5. Suministro e Instalación de señalización vertical reglamentaria Circular diámetro 60 CM, elaborada en lámina calibre 16. Incluye Base en Concreto.

Por todo lo anterior solicitamos una ampliación en tiempo de 15 días calendario, para poder terminar el proyecto a entera satisfacción.

Por último, se aclara que para dicha solicitud de ampliación en dinero no se requiere ni se solicita una adición en presupuesto.

Cordialmente,

Lucas Eduardo Zuluaga Isaza
Representante legal
Corporación Ecológica Unidos por el medio ambiente